



Resolución de Consejo Directivo N° 019 -2014-OEFA/CD

Lima, 07 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Que, a través de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado Sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental —a cargo de las diversas entidades del Estado— se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente;

Que, el Artículo 10° de la Ley N° 29325, modificado por la Ley N° 30011, establece que el Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA cuenta con Salas Especializadas, y que los vocales de cada Sala son designados, previo concurso público, por resolución de Consejo Directivo, por un período de cuatro (4) años, desempeñando el cargo a tiempo completo y dedicación exclusiva;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 036-2013-OEFA/CD, se autorizó la realización del Concurso Público para la Designación de los Vocales de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, el cual fue declarado desierto por el Comité Evaluador, encargado de llevar a cabo dicho proceso;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 007-2014-OEFA/CD, se autorizó la realización de la segunda convocatoria del Concurso Público para la Designación de los Vocales de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA;

Que, como resultado de dicho proceso, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 017-2014-OEFA/CD, se designó al señor Jaime Pedro de la Puente Parodi como Vocal de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, así como se dispuso su integración a la Sala Especializada Transitoria del citado tribunal, hasta el momento en el que se conforme la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA;

Que, resulta necesario autorizar la realización de una tercera convocatoria del Concurso Público para la Designación de los Vocales de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, así como aprobar el Aviso de Convocatoria, el Cronograma y las Bases del Concurso Público, con el propósito de difundir oportunamente las reglas del referido proceso de selección;

Que, mediante Acuerdo N° 021-2014 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 015-2014 del 7 de mayo de 2014, el Consejo Directivo del OEFA autorizó la realización del Concurso Público para la designación de los vocales que conformarán la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA (tercera convocatoria), así como aprobó el Aviso de Convocatoria, el Cronograma y las Bases del referido Concurso Público, por lo que resulta necesario formalizar este acuerdo mediante Resolución de Consejo Directivo, habiéndose establecido la exoneración de la aprobación del Acta respectiva a fin de asegurar su vigencia inmediata;

Contando con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica del OEFA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, así como en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Literal n) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

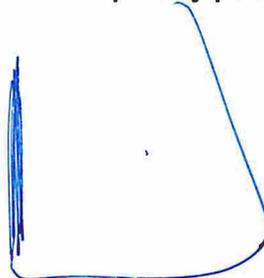
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la realización del Concurso Público para la Designación de dos (02) Vocales Titulares y un (01) Vocal Suplente de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA (tercera convocatoria).

Artículo 2°.- Aprobar el Aviso de la Tercera Convocatoria, el Cronograma y las Bases del Concurso Público para la Designación de los Vocales de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, los cuales forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de los documentos aprobados en su Artículo 2° en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Hugo Ramiro Gómez Apac
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

